

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE CERTIFICADO DE AFECTACIÓN Y LÍNEA DE FÁBRICA/ÁREA URBANA Y CABECERAS PARROQUIALES PARA URBANIZACIÓN
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ZARUMA
Descripción	<p>En función de lo que establece la Ordenanza que regula los Proyectos de Urbanizaciones, Construcciones y Edificaciones del Cantón Zaruma se entenderá por urbanización al fraccionamiento de un terreno urbano mayor a diez lotes, destinados al uso público y privado dotados de infraestructura básica y apta para construir de conformidad con las normas vigentes.</p> <p>La finalidad de este trámite es obtener la licencia urbanista constructiva, con la normativa técnica para la construcción de cualquier proyecto.</p> <p>La línea de Fábrica o Certificado de Afectación será el único documento que faculte para continuar con los trámites permiso de construcción mayor y menor, urbanizaciones, permiso de uso de suelo, fraccionamientos a obtenerse en el Departamento de Planificación Urbana.</p>
¿A quién está dirigido?	<p>El trámite lo puede realizar cualquier ciudadano natural o jurídico, ecuatoriano o extranjero que que desee planificar cualquier edificación, y obra menor de un predio urbano o rural, entre otros fines específicos, dentro de los límites territoriales del Cantón Zaruma.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso, Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificado de Afectación valido para Urbanización
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Adquirir en Recaudación el Formulario de solicitud múltiple. 2. Adquirir en Recaudación el Formulario para la obtención del Certificado de Afectación y/o Línea de fabrica. 3. Adquirir en Recaudación el Certificado de no adeudar a la municipalidad de Zaruma. 4. Adquirir en Recaudación el Certificado del Registro de la Propiedad actualizado. 5. Copia de la cédula y certificado de votación del propietario 6. Certificado de pago del impuesto predial (copia) 7. Contrato de arriendo notariado (cuando amerite) 8. Tres copias de Levantamiento planimétrico y/o topográfico (cuando el caso lo amerite) del terreno a fraccionar, realizado y firmado por un profesional Arquitecto o Ingeniero. 9. Presentar en digital los levantamientos en un CD, georreferenciados. 10. Correo electrónico y número telefónico. 11. Si es actualización de uso de suelo presentar copia del caducado
¿Cómo hago el trámite?	<p>El ciudadano debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comprar las especies valoradas en recaudación. • Llenar el formulario y adjuntar todos los requisitos. • Entregar todos los documentos en la Dirección de Planificación. <p>El Departamento de Planificación debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una vez revisado el trámite de ser el caso, indicará al usuario las eventuales observaciones que deberán ser resueltas para proceder a la obtención del mismo.

- Una vez terminado el trámite ponerse en contacto con el usuario para indicar que puede retirar su trámite.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El costo del Certificado de Afectación y/o Línea de fabrica corresponde al 6 % de una remuneración básica unificada; según el Art.- 6, ítem a, en el Capítulo II (DE LAS TASAS Y SERVICIOS TÉCNICOS) de la Ordenanza para Determinación, Administración, Recaudación de Tasas por Servicios Técnicos y Administrativos.

(tener en cuenta el costo de los formularios y certificaciones)**¿Dónde y cuál es el horario de atención?****Lugar:** Edificio Municipal, ubicado en la Plaza de la Independencia y calle 9 de Octubre.**Horario:** de lunes a viernes 08:00 a 12:30 a 13:00 a 17:00.**Base Legal**

- [PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA PARA LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DE TASAS POR SERVICIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS](#). Art. D.D.R. PRIMERA.
- [ORDENANZA QUE REGULA LOS PROYECTOS DE URBANIZACIONES, CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES DEL CANTÓN ZARUMA..](#) Art. Art. 32, Art. 33, Art. 34, Art. 35.
- [ORDENANZA PARA LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DE TASAS POR SERVICIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE PRESTA A LOS USUARIOS EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ZARUMA](#). Art. Art. 5 y 6.

Contacto para atención ciudadana**Funcionario/Dependencia:** Dirección de Planificación
Correo Electrónico: planificacion@gadzaruma.gob.ec
Teléfono: 072973531**Transparencia**